

Expediente: **5107/24**

Carátula: **BARREIRO ALDO ENRIQUE C/ GUERRERO CARLOS MARIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO S/ OFICIO LEY 22172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**

Fecha Depósito: **06/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27404363307 - **BARREIRO, ALDO ENRIQUE-ACTOR/A**

90000000000 - **GUERRERO, CARLOS MARIA-DEMANDADO/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5107/24



H102315241093

JUICIO: BARREIRO ALDO ENRIQUE c/ GUERRERO CARLOS MARIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO s/ OFICIO LEY 22172

Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024. Se deja constancia que el día lunes 04 de noviembre de 2024 se realizó la Audiencia de absolución de posiciones de manera presencial. En la Sala de Audiencias del Poder Judicial estuvieron presentes: Dr. Fernando García Hamilton (juez), Dra. Sol María Rojas Aguilar (abogada autorizada a diligenciar el Oficio Ley 22172), Carlos María Guerrero (demandado absolvente), personal de la oficina y la coordinadora de área Alejandra M. Paz.

Se produjo la prueba de absolución de posiciones: Carlos María Guerrero absolvió posiciones a tenor del pliego que se adjunta a la presente acta.

Se reguló honorarios a la letrada Sol María Rojas Aguilar, en la suma de \$400.000 (pesos Cuatrocientos Mil), equivalente a una consulta escrita.

Practíquese planilla fiscal por secretaría.

Previo a librar el Oficio Ley 22.172, acredite la letrada Rojas Aguilar el pago de la planilla fiscal y del aporte ley 6059 y/o preste la conformidad del Art. 35 Ley 5480 .

Con lo que finalizó la audiencia. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Firma digitalmente la presente acta, la coordinadora de área de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, Dra. Alejandra María Paz. 5107/24 LMCR

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

Certificado digital:

CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.